CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

PROMOTOR PARA LAS UNIDADES ZONALES DEL PROGRAMA TRABAJA PERU

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Contratación**

   Contratar los servicios de setenta y ocho (78) Promotores para las Unidades Zonales del Programa Trabaja Perú.

2 **Justificación de la necesidad de contratación**

   Apoyar en la asistencia técnica y/o acompañamiento a los responsables de promoción o quienes haga sus veces en la Unidad Zonal en el marco de la modalidad Concurso de Proyectos 2020.

3 **Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante**

   Unidad Gerencial de Promoción

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Coordinación Funcional de Recursos Humanos

5. **Base Legal**

   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
   d. Decreto de Urgencia N° 070-2020.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Bachiller de la carrera universitaria de Educación, Ciencias de la Comunicación, Antropología, Sociología, Historia, Trabajo Social, Psicología, Marketing, Administración, Derecho, Contabilidad, Economía, Ciencias Políticas, Ingeniería o afines a la formación profesional.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PUESTO	- Conocimiento en Programas Sociales. - Conocimiento de Gestión Pública. - Comunicación social o supervisión o seguimiento políticas sociales.
Conocimientos de Ofimática Se validará mediante Certificado, Constancia o Declaracion Jurada)	- Nivel Básico.
EXPERIENCIA GENERAL: Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para lo cual, **se deberá presentar la constacia de egresado, caso contrario se contabilizará a partir de la fecha indicada en el documento de formacion academica (Diploma de bachiller o Titulo profesional).**	- Un (01) año, contados a partir del egreso de la Formación Académica requerida para el puesto.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los documentos a presentar deberán acreditar fecha de inicio y fin, y/o tiempo laborado, así como el cargo, puesto, función y/o servicio desarrollado.	- Se requiere como experiencia en: trabajo comunitario y/o programas sociales y/o trabajo con población vulnerables y/o pobreza y/o gestión pública.
COMPETENCIAS O HABILIDADES	- Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Comunicación Oral, Iniciativa.

ANEXO 1 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, de fecha 29 de diciembre del 2017.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1. Capacitar, asistir técnicamente y acompañar a los Organimos Ejecutores para el proceso de selección de participantes en la modalidad Concurso de Proyectos 2020, incluidas las acciones previas.

2. Articular con entidades públicas y/o privadas para promover la amplia participación de la población objetivo del Programa en el proceso de selección de participantes.
3. Realizar el seguimiento y monitoreo de las gestión del bienestar del participante y seguridad sanitaria del participante que brinda la mano de obra no calificada en la modalidad Concurso de Proyectos 2020.
4. Registrar y actualizar en el sistema del Programa la información recopilada en el seguimiento y monitoreo en la gestión del bienestar del participante y seguridad sanitaria.
5. Elaborar informes de avance de la gestión del bienestar del participante y seguridad sanitaria en la modalidad Concurso de Proyectos 2020.
6. Las demás funciones que el jefe de la Unidad Zonal le encargue de acuerdo a su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Zonal según el requerimiento de la Unidad Gerencial de Promoción. La prestación de servicios se realizará bajo las modalidades de trabajo presencial, trabajo remoto o una modalidad mixta de trabajo presencial con trabajo remoto, según necesidades de la entidad.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a la fecha establecida en el contrato. Término: Hasta por Tres (03) meses, renovables en función a la necesidad Institucional.
Remuneración mensual	S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

GLORIA ELIZABETH CALLE ATO
Gerente (s) de la Unidad Gerencial de Promoción

FIRMA DE DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Ana Sofía Rodríguez Yáñez
Directora Ejecutiva

VB° DE APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA